



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 71 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200014000	Ordinario	Dolores Susana Paez Vasquez	Colpensiones Y Otros	26/05/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2020-00140 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Declarase Infundado El Impedimento De La Jueza Quinta Municipal De Pequeñas Causas laborales De Barranquilla Dentro De La Demanda Promovida Por Brandon Manuelbadillo Gomez Contra Goose Holding Sas, Con Fundamento En Las Anteriores consideraciones. 2. Remitase La Actuación Al Juzgado Quinto Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla,

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

243a9741-2bdf-4042-a519-99c21a2481de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 71 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



Para Que Asuma Su
Conocimiento.3.
Comuníquese Esta
Decisión Al Primero
Municipal De Pequeñas
Causas Laborales
Debarranquilla. 4. Tener Al
Abogado Omar Alonso
Camargo Mercado, Como
Apoderado De Porvenir
S.A.5. Tener Al Abogado
Jonhatan Arteta Ortiz,
Como Apoderado Judicial
De Colfondos S.A.6.
Señalar El Día 23 De Junio
Del Cursante Año, A Las
9:30 De La Mañana, Para
Llevar A Cabo
Las audiencias
Contempladas En Los
Artículos 77 Y 80 Del
C.P.L.S.S., Modificados
Por Los Artículos 11 Y 12

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

243a9741-2bdf-4042-a519-99c21a2481de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 71 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



					Dela Ley 1149 De 2007, Respectivamente.7. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motivade Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.8. Establecer El Siguiente Enlace Para Llevar A Cabo La Audiencia, Al Cual Deberán Acceder El Día Y Horaseñalados:Https:Call.L ifesizecloud.Com14686224
08001310500920210020300	Ordinario	Edison Rafael Jaraba Arrieta	Entidad Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	26/05/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2021-00203 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Tener Por Contestada La Demanda

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

243a9741-2bdf-4042-a519-99c21a2481de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 71 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



Por Parte De La
Administradora Colombiana
Depensiones-
Colpensiones.2.Tener A La
Sociedad Organización
Juridica Y Empresarial Mv
S.A.S. Como
Apoderadageneral De
Colpensiones, Y Habilitar
Al Representante Legal De
Esa Sociedad, Dr. José
Davidmorales Villa, Como
Apoderado Principal De
Colpensiones.3. Habilitar A
La Doctora Yaneth Victoria
Obredor Beltran Como
Apoderada Judicial
Sustitutade La
Colpensiones, En Los
Términos Del Poder A Ella
Conferido.4. Señalar El Día
22 De Junio Del Cursante
Año, A Las 10:00 De La

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

243a9741-2bdf-4042-a519-99c21a2481de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 71 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



Mañana, Para Llevar A
Cabo Las
Audiencias contempladas
En Los Artículos 77 Y 80
Del C.P.L.S.S., Modificados
Por Los Artículos 11 Y 12
De La Ley 1149 De 2007,
Respectivamente. 5.
Advertir A Las Partes E
Intervinientes Que Deberán
Atender Las Instrucciones
Señaladas En La Parte
Motiva De este Proveído,
Con Miras A Garantizar La
Realización De La
Audiencia Sin
Contratiempos
Tecnológicos. 6. Establecer
El Siguiente Enlace Para
Llevar A Cabo La
Audiencia, Al Cual Deberán
Acceder El Día Y
Hora señalados: <https://call.l>

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

243a9741-2bdf-4042-a519-99c21a2481de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 71 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



					ifsizecloud.Com14686198
08001310500920210028600	Ordinario	Esperanza Caro Restrepo	Fondo Privado De Pensiones Porvenir, Afp Porvenir - Colpensiones	26/05/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2021-00286 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Tener Por Contestada La Demanda Por Colpensiones, Y Porvenir S.A.2. Habilitar A La Firma Sociedad Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S. Comoapoderada General De Colpensiones Y Al Representante Legal De Esa Firma, Dr. José Davidmorales Villa, Como Apoderado Principal De Colpensiones.3.Tener A La Abogada Yaneth Victoria Obredor Beltran, Como Apoderada Sustituta De Lademandada Administradora Colombiana

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

243a9741-2bdf-4042-a519-99c21a2481de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 71 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



De Pensiones-
Colpensiones, En
Lostérminos Y Las
Condiciones Señaladas En
El Poder.4. Habilitar A La
Firma Godoy Córdoba
Abogados S.A.S., Como
Apoderada De Porvenirs.A.
Y Al Doctor Omar Alonso
Camargo Mercado, Como
Abogado Perteneciente A
Esa Firmapara Actuar En
Este Proceso En Favor De
Esa Afp.5. Señalar El Día 6
De Junio De 2022 A Las
03:00 P.M. Para Llevar A
Cabo La Audiencia
Contemplada Enel Artículo
77., Modificado Por El
Artículo 11 De La Ley 1149
De 2007. 6.Advertir A Las
Partes E Intervinientes Que
Deberán Atender Las

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

243a9741-2bdf-4042-a519-99c21a2481de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 71 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



Instrucciones Señaladas
En La Parte Motivade Este
Proveído, Con Miras A
Garantizar La Realización
De La Audiencia Sin
Contratiempos
Tecnológicos.7.Informar A
Los Interesados Que El
Enlace En Que Se Llevará
A Cabo La Audiencia Y Al
Cual Deberán Accederel
Día Y Hora Señalados
Es:Https:Call.Lifesizecloud.
Com14683070

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

243a9741-2bdf-4042-a519-99c21a2481de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 71 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



08001310500920210035600	Ordinario	Miguel Angel Del Gallego Polo	Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones., Fondo De Pensiones Y Censantias Proteccion S.A.	26/05/2022	Auto Rechaza - Radicado 2021-00356 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1.Rechazar La Presente Demanda Seguida Por Miguel Angel Del Gallego Polocontra Protección S.A, Colpensiones, Y Alcaldia Municipal Dechimichagua, Al No Haber Sido Subsanaada En Debida Forma.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese El Expediente.
08001310500920210008600	Ordinario	Miriam Vega	Cesar Barroso Deart	26/05/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2021-00086 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Señora Nelsy Gamarra Teran.2. Tener Por Contestada La

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

243a9741-2bdf-4042-a519-99c21a2481de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 71 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



Demanda Por La
Administradora Colombiana
Depensiones
Colpensiones.3. Tener A
La Sociedad Organización
Juridica Y Empresarial Mv
S.A.S. Comoapoderada
General De Colpensiones,
Y Habilitar Al
Representante Legal De
Esa Sociedad,Dr. José
David Morales Villa, Como
Apoderado Principal De
Colpensiones.4. Habilitar A
La Doctora Yaneth Victoria
Obredor Beltran Como
Apoderadajudicial Sustituta
De La Colpensiones, En
Los Términos Del Poder A
Ella Conferido. 5. Señalar
El Día 10 De Junio De
2022, A Las 9:30 A.M.,
Para Llevar A Cabo La

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

243a9741-2bdf-4042-a519-99c21a2481de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 71 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



Audiencia contemplada En
El Artículo 77 Y, De Ser
Posible, La Contemplada
En El Artículo 80
Ibídem, Modificados Por
Los Artículos 11 Y 12 De
La Ley 1149 De 2007,
Respectivamente.6.
Advertir A Las Partes, Sus
Apoderados Y Demás
Intervinientes, Que
Deberán Atender
Las instrucciones
Señaladas En La Parte
Motiva De Este Proveído,
Con Miras A Garantizar La
Realización De La Audiencia
Sin Contratiempos
Tecnológicos.7. Establecer
El Siguiente Enlace A
Través Del Cual Se Llevará
A Cabo La Audiencia Y Al
Cual deberán Acceder El

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

243a9741-2bdf-4042-a519-99c21a2481de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 71 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



					Día Y Hora Señalados: https://call.lifesizecloud.com/14683297
08001310500920210022200	Ordinario	Rossi De Jesus Salcedo De La Cruz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	26/05/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2021-00222 Auto Por Medio Del Cual Se Se Concedió La Palabra A Los Apoderados De Las Partes Para Que Efectuaranlos Alegatos De Conclusión, Por El Termin De 5 Minutos A Cada Uno De Ellos.Una Vez Finalizados Los Alegatos De Conclusión, Procedió El Despachoproferir Sentencia En Los Siguietes Términos:1 Declarar No Probadas Las Excepciones De Mérito Propuestas Por Lademandada2 Declarar La Ineficacia Del Traslado

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

243a9741-2bdf-4042-a519-99c21a2481de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 71 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



Del Régimen Que Efectuó
En agosto De 1997 El
Señor Jorge Enrique M
Causlandrodriguez, Al
Rpmpd, Hoy Administrado
Por La administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones, Que En
Aquel Entonces Realizó Al
Rais, Concretamente
Porvenir Y Posteriormente
Su Traslado A Proteccion
S.A., Conforme Las
Razones Expuestas. Como
Consecuencia Se Dispone
El Regreso automático Del
Demandante Al Rpmpd
Administrado
Por colpensiones
Condenar A Proteccion S.A
A Trasladar A
Colpensiones, Debidamente
Indexados, Todos Los

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

243a9741-2bdf-4042-a519-99c21a2481de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 71 De Viernes, 27 De Mayo De 2022

					Ahorros O Aportes Que El Actor Jorgeenrique M Causland Rodriguez Tiene En Su Cuenta De Ahorroindividual, Tales Como Cotizaciones, Bonos Pensionales, Frutos E Intereses,Más Rendimientos, Gastos De Administración, Comisiones Y Aportes Al Fondodela Pensión Mínima, Precisando Que Los Conceptos De Gastos Deadministración, Comisiones Y Aportes Al Fondo Dela Pensión Mínima Deben
08001310500920220000700	Otros Asuntos	Brandon Manuel Badillo Gomez	Goose Holding S.A.S -	26/05/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00007 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Declarase Infundado El

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

243a9741-2bdf-4042-a519-99c21a2481de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 71 De Viernes, 27 De Mayo De 2022



				Impedimento De La Jueza Quinta Municipal De Pequeñas Causas laborales De Barranquilla Dentro De La Demanda Promovida Por Brandon Manuelbadillo Gomez Contra Goose Holding Sas, Con Fundamento En Las Anteriores consideraciones. 2. Remítase La Actuación Al Juzgado Quinto Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, Para Que Asuma Su Conocimiento. 3. Comuníquese Esta Decisión Al Primero Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 27 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

243a9741-2bdf-4042-a519-99c21a2481de